

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15324 *Anuncio de subasta extrajudicial en la notaría de don Juan Antonio Martín Carvajal.*

Yo, Juan Antonio Martín Carvajal, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con Residencia en Benidorm, con Despacho Notarial en calle Vía Emilio Ortuño, número 14, Edificio San Jaime, planta 1.ª, hago saber:

Que en mi citado despacho notarial, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Apartamento señalado con el número uno, situado en la primera planta del edificio en término de Benidorm, denominado Sierra Dorada, sito en la partida Sierra Helada o Barranco del Rincón de Loix, calle Sierra Dorada, número diez. Consta de vestíbulo, un pasillo, una estancia, un dormitorio, una cocina y un cuarto de aseo, que ocupan una superficie cubierta de cuarenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de seis metros noventa decímetros cuadrados. Linda: frente, por donde tiene su entrada, pasillo común de distribución; derecha entrando y fondo, jardín del edificio; e izquierda, apartamento número dos de la misma planta. Cuota: Tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Benidorm al tomo 762, libro 276, folio 147, finca n.º 11.108. Referencia Catastral: 2389508YH5628N0005DN.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Primera subasta: (a) Tendrá lugar en mi despacho notarial. (b) La 1.ª subasta el doce de junio de dos mil doce, a las doce horas. (c) El tipo base será de ciento treinta y un mil ochocientos treinta y cinco euros (131.835,00 €). (d) De no haber postor o si resultase fallida se procederá a la segunda subasta.

Segunda subasta: (a) Tendrá lugar en mi despacho notarial. (b) La 2.ª subasta se celebrará el once de julio de dos mil doce, a las doce horas. (c) El tipo base será de el 75 por ciento de la primera subasta. (d) En los mismos casos que no hubiera postor o si resultase fallida se procederá a la tercera subasta.

Tercera subasta: (a) Tendrá lugar en mi despacho notarial. (b) La 3.ª subasta se celebrará el nueve de agosto de dos mil doce, a las doce horas. (c) El tipo base será sin sujeción a tipo. (d) Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, el Notario señalará día y hora para la licitación entre mejorantes y mejor postor de conformidad con los plazos legales establecidos en el artículo 236 g. 7. del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los Licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando

el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benidorm, 3 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120030279-1